UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. IR-UTM-001-2022

"MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UTM"

LECTURA DEL DICTAMEN, FALLO Y ADJUDICACIÓN

En el Km 2.5 Carretera a Acatlima, Huajuapan de León, Oaxaca, siendo las doce horas del día treinta de junio del año dos mil veintidós, día y hora para que tenga verificativo la emisión del fallo y adjudicación del procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IR-UTM-001-2022 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UTM"** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 25 Fracción II, 38, 39, 44 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y demás aplicables, así como lo establecido en las bases del presente procedimiento, se reunieron en la Sala Principal del Centro de Estudios Estratégicos de la Empresa de la Universidad Tecnológica de la Mixteca los integrantes del Comité de Obras Públicas de esta Universidad, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios relacionados de acuerdo a designación por el H. Consejo Académico, los CC L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, Representante Legal, Vice-Rector de Administración y Presidente del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca; Integrantes del Comité de Obras Públicas, Arq. Itzamatul Moya Solano, C. Delia Laura López Gil, Mtra. en Arq. María del Rubí Olivos Contreras, M.A.C. Itzcoatl Bolaños Gómez y Dr. Héctor Gerardo Campos Silva, Vocales y Asesores Técnicos del citado comité respectivamente, así mismo se hace constar la presencia de la L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez, Titular del Órgano de Control Interno y Asesora del comité. ----------

----------**DECLARACIONES**----------

PRIMERA: Con fecha diecisiete de junio del año dos mil veintidós, se les envío oficio de invitación para participar en el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IR-UTM-001-2022 a las siguientes empresas: Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V., Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V., Castellanos León Construcciones S.A. de C.V., Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V., Infraestructura JH S.A. de C.V. y Skarlet Obras Urbanas S. de R.L. de C.V. ----------

---

SEGUNDA: Con fecha veinte de junio del año dos mil veintidós, se llevó a cabo a las 10:00 horas la visita al lugar de la obra, con la participación de las empresas: Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V., Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V., Castellanos León Construcciones S.A. de C.V., Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V. y Skarlet Obras Urbanas S. de R.L. de C.V., en forma posterior, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en los términos de las bases de este concurso, con la asistencia de las empresas antes mencionadas, en dicho acto se dio lectura a las aclaraciones y precisiones por parte de la Universidad, dando respuesta a las preguntas formuladas. ----------

---

TERCERA: Con fecha veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, a las 11:00 horas tuvo verificativo la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de los participantes que presentaron sus propuestas en sobres cerrados. En este acto se procedió a aperturar y revisar las propuestas técnicas a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para esta fase, siendo aceptadas para su revisión y análisis las presentadas por las empresas: Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V., Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V. y Castellanos León Construcciones S.A. de C.V. y por desechadas con fundamento a lo establecido en la cláusula décima sexta inciso a) de las bases del presente procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas las propuestas técnicas de las empresas: Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V., por no presentar el anexo 7.A.21 "Programas calendarizados por partidas" y Skarlet Obras Urbanas S. de R.L. de C.V., por no presentar el Anexo 7.A.22 "Los planos debidamente sellados y firmados, los cuales serán parte integral del documento". ----------

CUARTA: Con fecha veintiocho de junio del año dos mil veintidós, a las 17:00 horas tuvo verificativo la Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, haciendo uso de la palabra el Arq. Itzamatul Moya Solano, notificó a los participantes el **DICTAMEN TÉCNICO**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, lo establecido en la convocatoria y las bases del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, y una vez realizado el análisis de cada una de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas participantes, se determina desechar la propuesta de la empresa Castellanos León Construcciones S.A. de C.V., por la falta de actualización e inconsistencias en los requisitos que se indican en las bases de invitación restringida a cuando menos tres contratistas, en específico del **Anexo 7.A.6**.----------

---

Por lo que las empresas que presentaron la información, documentos y requisitos exigidos en las bases del presente procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas y que pasan a la siguiente etapa son: Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V. y Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V. - Acto continuo se procedió a aperturar y revisar las propuestas económicas de las empresas: Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V. y Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles S.A. de C.V, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases y junta de aclaraciones para esta fase, siendo aceptadas para su revisión y análisis, dando lectura en este acto el importe total de las propuestas de acuerdo al orden en que fueron abiertas, obteniendo los siguientes resultados: ----------

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V.	**$1,343,309.63**
Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V.	**$ 1,607,674.73**

QUINTA: El secretario del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, hace del conocimiento que el horario del Fallo que estaba programado para las diecisiete horas del día treinta de junio del año dos mil veintidós, se adelanta para las doce horas del mismo día, mismo que se comunicó a los participantes en las Sala Principal del Centro de Estudios Estratégicos de la Empresa de la Universidad Tecnológica de la Mixteca. ----------

SEXTA: Dada la naturaleza del presente procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, el Fallo se sometió a ratificación del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria realizada a las diecisiete horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós. ----------

SEPTIMA: En uso de la palabra el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, Representante Legal, Vice-rector de Administración, Secretario del H. Consejo Académico y Presidente del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, hace constar que el H. Consejo Académico ratifica la propuesta del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, emitido conforme a las disposiciones y criterios establecidos en la cláusula décimo quinta de las Bases del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IR-UTM-001-2022 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y previo al análisis de las propuestas económicas determina que la propuesta de la empresa: **Imperconstructores de Oaxaca S.A. de C.V.**, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, cuya oferta económica solvente es por un importe de **$1,343,309.63 (Un millón trescientos cuarenta y tres mil trescientos nueve pesos 63/100 M.N.)** I.V.A. incluido; en consecuencia Falla a su favor y le adjudica el contrato de la obra arriba citada.----------

---

Por lo anterior y de acuerdo al monto de la oferta de los demás participantes quedan en el siguiente orden: ---------

LUGAR	NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
2°	Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V.	**$ 1,607,674.73**

Notifíquese del presente Fallo a los participantes en general y en forma personalizada, las razones por las cuales sus propuestas no resultaron con asignación favorable y al adjudicado en particular, a efecto de que comparezca ante la Vice-Rectoría de Administración de esta Universidad, a las 17:00 horas del día primero de julio del presente año, con las garantías correspondientes en los términos que señala la cláusula décima y vigésima, y demás documentación requerida en las bases del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, para la formalización de las obligaciones derivadas de este procedimiento, asimismo se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es por 45 (cuarenta y cinco) días naturales, fijando como fecha de inicio el día cuatro de julio del año dos mil veintidós y fecha de terminación el día diecisiete de agosto del año dos mil veintidós. ----------

Visto lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta a las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia.- ----------

----------**CONSTE**----------

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

L.C.P. Javier José Ruiz Santiago.
Representante Legal, Vice-rector de Administración y Presidente del Comité de Obras Públicas.

Arq. Itzamatul Moya Solano.
Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento y Secretario del Comité de Obras Públicas.

C. Delia Laura López Gil.
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Vocal del Comité de Obras Públicas.

Mtra. en Arq. María del Rubí Olivos Contreras.
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico del Comité de Obras Públicas.

M.A.C. Itzcoatl Bolaños Gómez.
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico del Comité de Obras Públicas.

Dr. Héctor Gerardo Campos Silva.
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico del Comité de Obras Públicas.

L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez.
Titular del Órgano de Control Interno y Asesora del Comité de Obras Públicas